

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
de fecha 13 de mayo de 2026

CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026
DE LAS AYUDAS LEADER TIQUE RURAL Y LEADER TIQUE ASALARIADO

PRESIDENTE: César Villabrille Quintana, presidente del CEDER Oscos-Eo.

SECRETARIA: Ana Rosa Fernández González, gerente del CEDER Osco-Eo.

VOCAL: Juan Martínez Menéndez, técnico del CEDER Oscos-Eo.

En Vegadeo, a las 16:30 horas del día 13 de mayo de 2026, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la comisión de valoración prevista en la base duodécima de las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119) (Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, en BOPA número 32 de 17 de febrero de 2026).

Se inicia la reunión recordando el orden del día, remitido junto con la convocatoria para la sesión de hoy:

1. Análisis y elaboración de propuesta de concesión o denegación de los expedientes presentados a la convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. (Intervención 7119).
2. Otros informes. Ruegos y preguntas.

En el primer punto del orden del día, se procede a analizar los expedientes presentados a la mencionada convocatoria.

Los miembros que forman la presente comisión de valoración declaran no tener ningún conflicto de interés en relación a las solicitudes de ayuda presentadas a esta convocatoria.

Los fondos aprobados en esta convocatoria, para el Grupo de Acción Local CEDER Oscos-Eo, ascienden a un importe **total de 150.000,00 €**, de acuerdo con la siguiente distribución:

FONDOS CONVOCATORIA TIQUES OSCOS-EO 2026

AYUDAS OPERACIONES LEADER PARA EMPRESAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	Anualidad 2026	Anualidad 2028	TOTAL CONVOCATORIA
TIQUE RURAL	1903.711B.773055	2026/000454	73.500,00	31.500,00	105.000,00
TIQUE ASALARIADO			31.500,00	13.500,00	45.000,00
TOTAL			105.000,00	45.000,00	150.000,00

Se comienza analizando las solicitudes de ayuda presentadas al **LEADER tique asalariado**:

1. Dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes de ayuda, finalizado el día 17 de abril, se ha presentado una única solicitud:

EXPEDIENTE PACA	EXPEDIENTE SITE	DNI	SOLICITANTE
2026.1.10.63L.T.001	AYUD/2026/20900		Jesús Ramón Tamargo López

2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER y las ayudas de fondo FEMPA correspondientes al período 2023-2027.
3. No hay ninguna solicitud **desistida** por renuncia o abandono expreso de la solicitante.
4. No hay ninguna solicitud **excluida** por haber sido presentadas fuera de plazo, o porque no hubiese comparecido en el plazo de subsanación de defectos que se le hubiesen señalado.
5. No hay ninguna solicitud **desestimada** por incumplimiento de las bases reguladoras.
6. No hay ninguna solicitud **denegada** por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el proceso de selección.

7. Se estudia el informe técnico-económico elaborado por el equipo técnico del CEDER Oscos-Eo de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se valora la única solicitud presentada.
8. Se formula la **PROPUESTA DE CONCESIÓN TIQUE ASALARIADO** de la solicitud de ayuda admitida, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, que se recoge en el **ANEXO I** de este acta.
9. Tras la propuesta de concesión, queda el siguiente crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA TIQUE ASALARIADO	CONVOCATORIA 2026 OSCOS-EO		
	AÑO 2026	AÑO 2028	TOTAL
CRÉDITO CONVOCATORIA	31.500,00	13.500,00	45.000,00
PROPUESTA DE CONCESIÓN	7.000,00	3.000,00	10.000,00
CRÉDITO SOBRANTE	24.500,00	10.500,00	35.000,00

De acuerdo a la Base Novena de las bases reguladoras, si para un GAL hubiese sobrante de crédito en una de las líneas este sobrante se destinará a cubrir las necesidades de la otra línea, si las hubiese, por lo que una vez traspasado el crédito sobrante de la aplicación presupuestaria tique asalariado a la aplicación presupuestaria tique rural, el crédito disponible para el tique rural es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA AYUDAS LEADER REAJUSTADAS	CONVOCATORIA 2026 OSCOS-EO		
	AÑO 2026	AÑO 2028	TOTAL
TIQUE RURAL	98.000,00	42.000,00	140.000,00
TIQUE ASALARIADO	7.000,00	3.000,00	10.000,00
TOTAL	105.000,00	45.000,00	150.000,00

A continuación se pasa analizar las solicitudes de ayuda presentadas al **LEADER tique rural**:

1. Dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes de ayuda, finalizado el día 17 de abril, se han presentado cuatro solicitudes:

EXPEDIENTE PACA	EXPEDIENTE SITE	DNI	SOLICITANTE
2026.1.10.62L.T.002	AYUD/2026/25164	[REDACTED]	Lorena Carrelo Magadán
2026.1.10.62L.T.003	AYUD/2026/26454	[REDACTED]	Juan Pastur Castela
2026.1.10.62L.T.004	AYUD/2026/26670	[REDACTED]	Ingrid Julissa Banegas González
2026.1.10.62L.T.005	AYUD/2026/27355	[REDACTED]	Csilla Hódi

2. Se valoran los siguientes informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informe emitido por el Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en el que se informa de los solicitantes que aparecen en la Base Nacional de subvenciones.
 - Informe emitido por el propio CEDER Oscos-Eo sobre las ayudas LEADER y las ayudas de fondo FEMPA correspondientes al período 2023-2027.
3. No hay ninguna solicitud **desistida** por renuncia o abandono expreso de la solicitante.
4. No hay ninguna solicitud **excluida** por haber sido presentadas fuera de plazo, o porque no hubiese comparecido en el plazo de subsanación de defectos que se le hubiesen señalado.
5. Se estudian los informes técnicos elaborados por el equipo técnico del CEDER Oscos-Eo de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, se **valoran cuatro solicitudes**.
6. Se formula la **PROPUESTA DE CONCESIÓN TIQUE RURAL** de las solicitudes de ayuda admitidas, una vez comparadas y establecidas en un orden de prelación de mayor a menor puntuación y en función de las disponibilidades presupuestarias, que se recoge en el **ANEXO II** de esta acta.

Estas propuestas de la comisión de valoración se elevarán a la Junta Directiva del CEDER Oscos-Eo para su aprobación y remisión posterior al Servicio Gestor de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Dichas propuestas están condicionadas a lo que establezca finalmente la Resolución de la convocatoria y su publicación, no conlleva en sí misma derecho alguno a favor de los solicitantes frente a la Administración. A su vez podrán ser modificadas si se detectan errores o deficiencias en los controles que realice la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, "Otros informes, ruegos y preguntas". No habiendo intervenciones, se da por finalizada la reunión, procediéndose a la aprobación por unanimidad del acta, que se firma en Vegadeo, a las 17:00 horas del día 13 de mayo de 2026.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE

D^a. Ana Rosa Fernández González

D. César Villabrille Quintana



ANEXO I.- PROPUESTA DE CONCESIÓN TIQUE ASALARIADO

ORDEN	Nº EXPEDIENTE PACA	Nº EXPEDIENTE SITE	NIF	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD PROYECTO	AY. SOLICITADA	AYUDA TOTAL	AYUDA AÑO 1	AYUDA AÑO 2	AYUDA AÑO 3
1	2026.1.10.63L.T.001	AYUD/2026/20900	[REDACTED]	Jesús Ramón Tamargo López	Contratación de empleado para Bar Antón en Castropol	20.000,00	10.000,00	7.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL							10.000,00	7.000,00	0,00	3.000,00

Puntos criterios de valoración:

ORDEN	Nº EXPEDIENTE PACA	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TOTALES	PTOS. CRIT.1	PTOS. CRIT.2	PTOS. CRIT.3	PTOS. CRIT.4	PTOS. CRIT.5
1	2026.1.10.63L.T.001	AYUD/2026/20900	Jesús Ramón Tamargo López	50	30	5	0	15	0

Puntos criterios de desempate:

ORDEN	Nº EXPEDIENTE PACA	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CRITERIO DESEMP.1	CRITERIO DESEMP.2	CRITERIO DESEMP.3	CRITERIO DESEMP.4
1	2026.1.10.63L.T.001	AYUD/2026/20900	Jesús Ramón Tamargo López	529	0	01/12/2025	04/03/2026 13:01

ANEXO II.- PROPUESTA DE CONCESIÓN TIQUE RURAL

ORDEN	Nº EXPEDIENTE PACA	Nº EXPEDIENTE SITE	NIF	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD PROYECTO	AY. SOLICITADA	AYUDA TOTAL	AYUDA AÑO 1	AYUDA AÑO 2	AYUDA AÑO 3
1	2026.1.10.62L.T.005	AYUD/2026/27355	[REDACTED]	Csilla Hódi	SimbEo Lab	50.000,00	45.000,00	31.500,00	0,00	13.500,00
2	2026.1.10.62L.T.004	AYUD/2026/26670	[REDACTED]	Ingrid Julissa Banegas González	Rinconcito latino "El Palacio"	50.000,00	30.000,00	21.000,00	0,00	9.000,00
3	2026.1.10.62L.T.003	AYUD/2026/26454	[REDACTED]	Juan Pastur Castelao	Proyecto comercio al por menor de vehículos y servicios agrícolas y ganaderos	40.000,00	30.000,00	21.000,00	0,00	9.000,00
4	2026.1.10.62L.T.002	AYUD/2026/25164	[REDACTED]	Lorena Carrelo Magadán	Diseño y elaboración de macetas y demás piezas de artesanía	35.000,00	30.000,00	21.000,00	0,00	9.000,00
TOTAL							135.000,00	94.500,00	0,00	40.500,00

Puntos criterios de valoración y de desempate:

ORDEN	Nº EXPEDIENTE PACA	Nº EXPEDIENTE SITE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TOTALES	PTOS. CRIT.1	PTOS. CRIT.2	PTOS. CRIT.3	PTOS. CRIT.4	CRIT. DESEMP.1	CRIT. DESEMP.2	CRIT. DESEMP.3	CRIT. DESEMP.4
1	2026.1.10.62L.T.005	AYUD/2026/27355	Csilla Hódi	85	25	15	25	20	25	25	19/11/1985	17/04/2026 18:10
2	2026.1.10.62L.T.004	AYUD/2026/26670	Ingrid Julissa Banegas González	60	25	0	25	10	25	25	22/05/1985	15/04/2026 18:05
3	2026.1.10.62L.T.003	AYUD/2026/26454	Juan Pastur Castelao	53	0	15	18	20	18	0	09/01/2002	14/04/2026 22:28
4	2026.1.10.62L.T.002	AYUD/2026/25164	Lorena Carrelo Magadán	53	25	15	13	0	13	25	18/12/1980	07/04/2026 10:33